



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001 2339 000 2020 00161 00
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DALLY YASMIN CASTRO PEREZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD
DE ARAUCA- UAESA
M. PONENTE: YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO

La suscrita secretaria deja sin efectos, fijación en lista de traslados electrónicos número 66, realizada el día 30 de noviembre de 2022, en la página web de esta corporación, respecto al proceso de la referencia, debido que no se había cumplido por secretaria trámite de notificación personal, al Demandado y al Ministerio público, una vez subsanado mencionado hierro se procederá a continuar con el oportuno trámite del proceso.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General